## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

## Facultad de Filosofía y Letras Programa de *Filosofía del Derecho*

Departamento: FilosofíaAño Académico: 2016

• Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Filosofía - Licenciatura en Filosofía

• Espacio Curricular: Seminario de Filosofía del Derecho

• Área a la que pertenece: Filosofía Práctica (Profesorado) – Ciclo Orientado (Licenciatura)

Año en que se cursa: 4º año
Régimen: Cuatrimestral

• Carácter: Optativa

Carga horaria total: 80 horasCarga horaria semanal: 6 horas

• Espacio Curricular correlativo: Filosofía Social y Política (Módulo I – II)

• Prof. Titular: Dr. Carlos Diego Martínez Cinca

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

El presente espacio curricular pretende proporcionar al futuro egresado las claves intelectuales y actitudinales fundamentales para comprender e interactuar con el complejo fenómeno designado con el término 'Derecho'. Como tal, se trata de un fenómeno ubicuo y omnipresente en nuestra sociedad, para cuya comprensión e interacción se exigen destrezas, competencias y habilidades que la presente asignatura aspira a desarrollar en el estudiante. Para ello aborda una cuádruple perspectiva: la perspectiva ontológica (que aspira a responder la pregunta por el qué y el por qué del Derecho), la perspectiva funcional (que aspira a responder la pregunta por el para qué del Derecho), la perspectiva valorativa o dikelógica (que aspira a responder la pregunta por la justicia y su relación con el Derecho), y la perspectiva sapiencial (que aspira a responder la pregunta por los distintos saberes que se entrecruzan en la crujía del Derecho).

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:**

- \* Valorar las diversas teorías ontológicas del Derecho en torno al problema de su esencia y de su definición.
- \* Comprender las diversas funciones del Derecho como uno de los componentes claves en la organización de la sociedad.
- \* Reconocer la particular estructura de las normas jurídicas, diferenciando sus componentes esenciales en relación a otras normas de carácter no jurídico.
- \* Suscitar en los alumnos actitudes de respeto por el ordenamiento jurídico vigente en nuestro país y en el nuevo orden internacional.
- \* Lograr hábitos de defensa y compromiso con los derechos humanos, internalizando su esencial inherencia a la naturaleza humana.

## PROGRAMA ANALÍTICO

#### Unidad nº 1: Descripción del Derecho y valoración

La formación de los conceptos para una ciencia social descriptiva. La necesidad del fin *práctico*. Selección del caso central y del significado focal de *derecho*. El uso analógico del término 'derecho'.

## Unidad nº 2: Objeciones y reparos contra una teoría del Derecho Natural

Distinción entre Derecho Natural y teorías acerca del Derecho Natural. La moral y la validez jurídica. La variedad de las prácticas y de las opiniones humanas. La inferencia ilícita de los hechos a las normas. David Hume y Samuel Clarke acerca del "ser" y el "deber". Los predecesores de Clarke.

## Unidad nº 3: El conocimiento como bien humano y su relación con el Derecho

De las inclinaciones naturales a la captación de valor. El primer principio práctico y la participación en el valor. El conocimiento como un bien humano evidente. Los objetos del deseo y la imparcialidad. Contradicciones del escepticismo.

## Unidad nº 4: Los bienes humanos básicos y su relación con el Derecho

Los estudios teoréticos de los valores "universales". Una reflexión práctica sobre las formas básicas del bien humano. Inconmensurabilidad de los bienes humanos y apertura al horizonte de realización existencial. La formas básicas del bien humano y su relación con el placer.

## Unidad nº 5: El Derecho y las exigencias básicas de la razonabilidad práctica

La razonabilidad práctica como clave estructural en la búsqueda de los bienes humanos básicos. El plan de vida coherente. La ausencia de preferencias arbitrarias entre valores y personas. El desprendimiento y el compromiso. La relevancia de las decisiones en función de las consecuencias. El respeto por todo valor básico en todo acto. Las exigencias del bien común. La obediencia a la propia conciencia

#### Unidad nº 6: El Derecho, la comunidad y el bien común

Razonabilidad e interés propio. Tipos de relaciones unificantes. Comunidad de "negocio" y comunidad de juego. La amistad como vínculo político. Comunismo y subsidiariedad. La comunidad completa y el bien común.

## Unidad nº 7: El Derecho y la justicia

Elementos de la justicia Justicia general. Justicia distributiva. Justicia conmutativa. La justicia y el Estado.

#### Unidad n° 8: Los derechos subjetivos

Derechos "naturales", humanos o morales. Un análisis del lenguaje de los derechos. Deberes y derechos. Derechos y bien común. Especificación de los derechos. Derechos e igualdad de consideración y respeto.

## Unidad nº 9: El Derecho y la autoridad

La necesidad de autoridad. Los significados de autoridad. La formación de convenciones o reglas consuetudinarias. La autoridad de los gobernantes.

#### Unidad nº 10: El estado de Derecho

El Derecho y la coacción. El castigo injusto. Las principales características del orden jurídico. El imperio del Derecho. Límites del imperio del Derecho. Derivación de la ley positiva a partir de la ley natural.

#### Unidad nº 11: La obligación jurídica y el Derecho

Obligación, deber, y necesidad racional. La obligatoriedad de las promesas. Fuerza obligatoria variable e invariable. Sentido jurídico y sentido moral de lo "jurídicamente obligatorio". Obligación y voluntad legislativa. Razón y voluntad en la decisión, en la legislación y en el cumplimiento del Derecho.

#### Unidad nº 12: Las leyes injustas y el Derecho

Una preocupación subordinada de la ley natural. Tipos de injusticia de la ley. Efectos de la injusticia sobre la obligación. Análisis histórico de la sentencia lex iniusta non est lex.

# Unidad nº 13: La naturaleza, la razón, el fin último y el Derecho El Derecho y el sentido de la existencia humana

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA:**

• FINNIS, John. Ley natural y derechos naturales. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2001.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL DE CONSULTA:**

- ATIENZA, Manuel. El sentido del Derecho. Ariel, Barcelona, 2001
- DWORKIN, Ronald. A Matter of Principle. Cambridge, Harvard University Press, 1985.
- FINNIS, John. Collected Essays (5 vols.) Oxford, Oxford University Press, 2011.
- HART, Herbert. El Concepto de Derecho. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, 1983.
- MacCORMICK, Neil. "Natural Law and the Separation of Law and Morals" en GEORGE, Robert P. (Ed.), *Natural Law Theory. Contemporary Essays*. Oxford, Clarendon Press, 1994, págs. 105-133.
- PACHECO, Máximo. Introducción al Derecho. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1997.
- RAZ, Joseph. Practical Reason and Norms. Oxford, Oxford University Press, 2002.

## **RÉGIMEN DE CURSADO Y EVALUACIÓN**

El alumno deberá presentar y aprobar los sucesivos informes escritos del estudio orientado por el Prof. Titular sobre las diversas unidades de la asignatura. El Prof. Titular establecerá un cronograma de exposiciones orales en que los alumnos deberán exponer los resultados de sus lecturas bibliográficas. Tratándose de un seminario, se ha estipulado el trabajo conjunto y presencial en un número de clases previsto y anunciado. La inasistencia sólo se justificará por razones de fuerza mayor o médicas. Cumpliendo estos requisitos alcanzará la regularidad.

El alumno regular deberá presentar, en las fechas estipuladas para los exámenes finales, un trabajo monográfico sobre cualquier punto del programa sujeto a aprobación del Prof. Titular. La nota final estará determinada, de manera ponderativa, por un promedio de su desempeño en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que será tomadas en cuenta las siguientes variables: calidad académica del trabajo monográfico final, calidad de los informes escritos presentados durante el cursado, calidad de su participación en las exposiciones orales.

En caso de no alcanzar la regularidad, el alumno deberá rendir un examen global final, de carácter oral, sobre la totalidad de los contenidos programáticos de la asignatura.

#### ESPACIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL

Se prevé un porcentaje mínimo (30%) de enseñanza a través del Aula Virtual de la Cátedra: <a href="http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=229">http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=229</a>. A tal efecto, las clases de los días martes (de 15 a 17) se desarrollarán directamente en el Aula Virtual, y durante su transcurso se llevarán a cabo diversas actividades, como cuestionarios, foros, encuestas, glosarios y otras tareas que se calificarán y tomarán en cuenta como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dr. Carlos Diego Martínez Cinca Agosto de 2016

Prof. BANIEL HORACO VON MATUSCH...

DIRECTOR COPARIZMOND F 1650FIA

Facultad Filosofia y Letras - UNCULO

Malucale